

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rúa Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD
Línea en 5.ª pág. 0,10.—Sección local 0,50
Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

Jueves 27 de Octubre de 1910

Núm. 8.800

Presupuesto de gastos

Para demostrar que los aumentos de gastos que se proponen son necesarios en unas secciones, y de otros que arroja el proyecto de presupuesto que se discute:

DESCRIPCIÓN	PESETAS
Presupuesto general	1.233.579
Presidencia del Consejo	25.105
Justicia	871.775
Interior	2.924.129
Presidencia del Consejo	80.711.123
Presidencia del Consejo	5.961.616
Presidencia del Consejo	4.035.036
Presidencia del Consejo	1.905.924
Presidencia del Consejo	3.757.018
TOTAL	51.425.310

Para esta cantidad hay que pagar los 2.430.000 pesetas a que ascienden los intereses de las obligaciones del Tesoro emitidas; recalcando que ya ha tenido que haber la Comisión.

De manera que, aun con el deplorable sistema de dividir el presupuesto de gastos en ordinario y extraordinario, dotando éste con emisiones de Deuda, resulta que el presupuesto de gastos en el ordinario es de 54 millones de pesetas en cifra redonda.

Peró, además, no sólo se pasan al presupuesto extraordinario 16.700.000 pesetas de obligaciones de Marina, y 25.100.000 de Fomento en partidas suman 41.772.000 pesetas, que se rebajan en el ordinario sino que como antes decimos se pide 150 millones para formar el presupuesto extraordinario, en el que se comprenden las expresadas obligaciones y otras más.

Ya se ha hecho constar que la presión efectiva de créditos en el presupuesto de Fomento asciende a 12 millones, que con otras eliminaciones hechas en el de Guerra y Armada e Instrucción pública, al servicio telegráfico y al de buques, suman 34.700.000 pesetas, los 16 1/2 desglosados de las obligaciones de Marina y otras partidas, se elevan a 54 millones, que pasaban al Presupuesto extraordinario aumentadas.

De manera que, entre el Presupuesto ordinario y el extraordinario, hay un aumento efectivo de gastos, de 15 millones de pesetas; cifra que por sí sola es para llamar la atención.

Porque una parte de esos créditos es necesaria, y otra no. La nivelación de los presupuestos y la solventa de la Hacienda se logra aumentando inconsiderablemente los gastos de personal creando servicios burocráticos nuevos, mientras se dejan indocumentados otros que son indispensables.

Por eso ha sostenido la minoría conservadora que se debían reducir los gastos a lo indispensable y verdadero por el país, y que se reintegrasen al Presupuesto ordinario los que son necesarios y se han eliminado del mismo, para llevarlos al extraordinario, que no existe. Después podrá prepararse un presupuesto de una manera prudente y previsora, la gran obra de constitución nacional, a la cual se opone el partido conservador que inició y realizó en parte, sin

exigir nuevos gravámenes a los contribuyentes, como los que ahora se piden, los cuales tendrán que ser examinados con el cuidado y con el detenimiento que la opinión pública reclama.

Notas de un curioso

Contra la pornografía

Se acentúa la campaña emprendida contra la pornografía en Alemania. El Senado alemán ha acordado pedir al Consejo Federal del Imperio la creación de leyes especiales que pongan término a los grandes escándalos que vienen ofreciendo en libros, periódicos y teatros. El ministro de Cultos de Sajonia, por su parte ha dirigido una circular a todos los profesores, excitándoles a que inspeccionen los libros que caen en manos de la juventud, y a que denuncien a los Tribunales aquellos libros inmorales y estampas que ofenden al pudor.

El premio Nobel de Medicina

Un telegrama de Stockholm anuncia que el premio Nobel será adjudicado este año por el Instituto Carolina, de aquella capital, al médico alemán doctor Alberto Kossel, honrándose con él una larga carrera consagrada a las investigaciones científicas más difíciles y desinteresadas. El importe de este premio asciende a 193.360 francos.

El empréstito turco

Las negociaciones que se llevaban a cabo entre los Gobiernos de París y Constantinopla, para la conclusión de un empréstito en Francia, han quedado definitivamente rotas, por negarse el Gobierno turco a que dos funcionarios franceses intervengan las funciones del ministerio de Hacienda de esta Nación.

Parece probable que un grupo de banqueros alemanes facilite a Turquía con carácter provisional, hasta que se concluya en un empréstito, la suma de 150 millones de francos.

El barco más grande del mundo

En los astilleros de Belfast ha sido bautizado al agua el trasatlántico «Olympic», de la Compañía White Star, que es el barco mayor que se ha construido hasta hoy.

Tiene de largo 269 metros, siendo, por tanto, de poca a poca mayor que la nave Royal entera, desde la plaza de la Concordia a la iglesia de la Magdalena, y desde la sala al puente superior 29,60 metros.

El sitio destinado al capitán está colocado a una altura de 36,75 metros, y las cuatro chimeneas gigantes a 53,40 metros del fondo del buque.

El «Olympic» desplaza 66.000 toneladas pudiendo transportar 2.500 personas de pasaje y 860 hombres de tripulación.

Las máquinas desarrollan una potencia de caballos 50.000, y su velocidad será de 21 nudos por hora.

El monstruo está dividido en 15 compartimientos estancos, y gracias a sus enormes dimensiones, tendrá una estabilidad perfecta y excelente confort.

El «Olympic», como el «Titanic», perteneciente a la misma Compañía, actualmente en construcción, hará el servicio de pasaje y correo entre Southampton, Cherburgo, Queenstown y Nueva York, desde el próximo mes de Julio.

Como murió Napoleón

El British Museum conserva, entre otra multitud de curiosidades los papeles inéditos de Hudson Lowe, el implacable guardián de Napoleón en Santa Elena. Entre ellos figura un diario que relata el último mes de la vida del emperador.

Habida cuenta del frenesí con que se han perseguido cuantas noticias se relacionaban con el soberano, es singular que el documento haya permanecido inédito hasta hoy; es verdad que honra muy poco la clarividen-

dencia del gobernador-guardián, que se lo rechazaba todo al prisionero, incluso el crear la enfermedad de que murió O'Meara, cirujano de la Marina inglesa, le habia, sin embargo, advertido; pero Hudson Lowe, achacándole demasiada simpatía para con el enfermo, suscitó los servicios de aquel con los de otro facultativo, el doctor Antommarchi. Joven y de ligero espíritu éste, se dejó persuadir de que, en efecto, se hallaba frente a una simulación; pero andando los días reconoció al fin el estado del emperador, y le agregó un médico inglés, que Napoléon aceptó a pesar de haberlo designado Hudson Lowe. En esta fecha, 1.º de Abril, es cuando el gobernador empieza a escribir su diario, registrando los informes del nuevo facultativo, Arnott, así se llamaba éste, experimentó muchas dificultades para examinar al enfermo recalcitrante. «El primer día—consigna el diario—me fué imposible verle, tan oscura estaba la habitación en que se hallaba; «le palpé, a él ó a otro, no estoy seguro; el pulso marcaba una debilidad muy grande, sin peligro inmediato, sin embargo». Hasta el 6 de Abril, el facultativo no presencia ninguna crisis aguda, y de ello, concluye Hudson, que la dolencia no es de cuidado, asegurando, de paso, que es más bien moral que física. Pero la debilidad iba en aumento de día en día. El 17 pregunta Hudson a Arnott si habria algo en el ambiente de la isla que ocasionara el mal a Napoléon. La respuesta fué negativa. El 23 de Abril Arnott insiste en que el mal es la hipocriencia y en que el remedio único era la libertad. Hasta el 3 de Mayo el gobernador no cayó en la gravedad del caso. El emperador falleció dos días después.

El ingreso en la carrera judicial

Entre las disposiciones ministeriales últimamente dictadas, existe una que ha pasado desapercibida por la opinión, sin duda a causa de su sencillez y modestia, pero sobre cuya gravedad y trascendencia considerable procede llamar la atención. Nos referimos al decreto sobre la carrera judicial, inserto en la «Gaceta» del 8 del corriente, y reformado por el actual ministro de Gracia y Justicia.

Este decreto, que a primera vista nada innova, «que solo se propone—dice el preámbulo—recoger y agrupar, suprimiendo detalles inoportunos, lo que anda disperso, destruye de una plumada toda la labor regeneradora del partido conservador, sintetizada en el decreto del Sr. Dato de 22 de Diciembre de 1902, y allana considerablemente el camino al compadrazgo y al favoritismo en cosa de tanta entidad como el ingreso en la Judicatura.

Veámoslo, si no, brevemente: Dicese en el artículo 1.º del decreto que nos ocupa, despues de terminar la forma de provisión de los cargos judiciales, que el Gobierno «renuncia a la potestad discrecional que le atribuye el artículo 40 de la ley adicional a la orgánica, respecto a los Juzgadores de entrada». Y a continuación solapadamente, se deja sin efecto lo mismo que se establece, para que sea mayor el escarnio, al disponer que, «sin embargo de lo dispuesto en el artículo 53 de la misma ley, y derechos adquiridos por los abogados que antes del 14 de Marzo de 1907 tuviesen concluídos sus expedientes de ingreso en la carrera judicial, y declarada su aptitud por la Junta calificadora del Poder judicial.»

Observese bien que por esta última disposición se echa por tierra la obra entera del partido conservador. Concretándonos a la relativa a los abogados, ¿qué condiciones exige la ley adicional para el ingreso en la carrera judicial por el tercer turno que ahora aparece así restablecido? «La tercera vacante—dice el art. 40 de la expresada ley—podrá darse... a abogados que haya ejercido durante cuatro años, con buen concepto, justificado por informe del Tribunal del respectivo territorio ó circunscripción, siempre que vengan pagando alguna cuota de contribución.» ¿Puede satisfacer a nadie semejante exigencia para el desempeño de funciones tan importantes como las judiciales? Por eso la tendencia manifiesta de todas las disposiciones recientes era cerrar ese portillo, abierto al favor y a la arbitrariedad.

El mal que se causa es, por otra parte más grave de lo que parece. A más de 100 ascienden hoy los expedientes de ingreso en la carrera judicial que obran en el ministerio, y de ellos los hay seguramente para las diversas categorías, dándose fácil, mente el caso—no sería nuevo, ciertamente—de que, individuos suspensos en la oposición, entrasen en aquélla, gracias al amparo de un cacique, por encima de otros que han demostrado su actitud en la lucha franca de unas oposiciones.

RECUERDOS DE 1873

Diez meses de república

Los soldados del regimiento de Caballería de Talavera, de guarnición en Ciudad Real, se alborotaron el día 21 de Febrero, pidiendo se les dejase pasar fuera del cuartel parte de la noche.

En Málaga continuaba haciéndose con toda libertad por las calles de la ciudad la venta del tabaco. En Gibraltar quedaron vacíos los almacenes de todas clases.

Un capitán de Carabineros fué maltratado y herido de mucha gravedad por los paisanos de Guadalmedina, por que no se dejó desarmar.

El día 23 de Febrero celebraron una reunión varios comerciantes de las calles de Espoz y Miña y Eparterios de Madrid, para tratar de organizar compañías especiales de voluntarios, a fin de defender el orden, la libertad y la propiedad, frente a la anarquía.

A los trece días de proclamada la República, esto es, el 24 de Febrero, surgió la primera crisis ministerial.

Salieron del Gobierno los ministros de Hacienda, Guerra, Marina, y Ultramar, señores Echeagaray, Córdoba, Beranger, Baccera y Salmeón (D. Francisco), siendo sustituidos, respectivamente, por los señores Taura, Acosta, Oreiro, Chao y Sorni.

«El Imparcial» publicó el día 28 una carta de Barcelona, en la que se decía que la situación continuaba siendo grave en dicha capital; que la desorganización del Ejército era completa, que los Cuerpos estaban sin jefes ni oficiales, y que algunas columnas, para salir a campaña, exigían ir acompañadas por fuerza de voluntarios y un diputado provincial.

La emigración era inmensa, y los teatros habían suspendido sus funciones.

Ferrocarriles secundarios

He aquí el proyecto de ley leído en el Congreso por el ministro de Fomento: Diferencias esenciales entre el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios y la legislación vigente:

1.º En lo sucesivo será el Estado el propietario de los ferrocarriles que se construyan, y a éste efecto sacará a con-

curso y subasta los proyectos de la construcción, abonando del 85 al 95 por 100 de su importe, y el resto será de los adjudicatarios amortizándose su participación en noventa y un año; al 4 por 100 de interés, quedando suprimida la garantía actual del 5 por 100.

2.º La explotación se efectuará sobre la base de un fórmula que señalarán los pliegos de condiciones respectivos, y si los ingresos superan a los gastos, éstos se repartirán en una proporción de 80 y 20 por 100 cuando el exceso no alcance a cubrir la cantidad que por intereses y amortización de su parte les sea atribuida a los adjudicatarios, y a mitades cuando los ingresos líquidos superen a esa cantidad.

3.º Se dictan reglas para la constitución de un fondo de reserva y la mejora de vías y material.

4.º Se concede a los actuales solicitantes el derecho de beneficios de esta ley, y se les impone la obligación de afianzar sus concesiones ó solicitudes con el depósito del 2 por 100 de sus proyectos.

El ingreso en la carrera judicial

Entre las disposiciones ministeriales últimamente dictadas, existe una que ha pasado desapercibida por la opinión, sin duda a causa de su sencillez y modestia, pero sobre cuya gravedad y trascendencia considerable procede llamar la atención. Nos referimos al decreto sobre la carrera judicial, inserto en la «Gaceta» del 8 del corriente, y reformado por el actual ministro de Gracia y Justicia.

Este decreto, que a primera vista nada innova, «que solo se propone—dice el preámbulo—recoger y agrupar, suprimiendo detalles inoportunos, lo que anda disperso, destruye de una plumada toda la labor regeneradora del partido conservador, sintetizada en el decreto del Sr. Dato de 22 de Diciembre de 1902, y allana considerablemente el camino al compadrazgo y al favoritismo en cosa de tanta entidad como el ingreso en la Judicatura.

Veámoslo, si no, brevemente: Dicese en el artículo 1.º del decreto que nos ocupa, despues de terminar la forma de provisión de los cargos judiciales, que el Gobierno «renuncia a la potestad discrecional que le atribuye el artículo 40 de la ley adicional a la orgánica, respecto a los Juzgadores de entrada». Y a continuación solapadamente, se deja sin efecto lo mismo que se establece, para que sea mayor el escarnio, al disponer que, «sin embargo de lo dispuesto en el artículo 53 de la misma ley, y derechos adquiridos por los abogados que antes del 14 de Marzo de 1907 tuviesen concluídos sus expedientes de ingreso en la carrera judicial, y declarada su aptitud por la Junta calificadora del Poder judicial.»

Observese bien que por esta última disposición se echa por tierra la obra entera del partido conservador. Concretándonos a la relativa a los abogados, ¿qué condiciones exige la ley adicional para el ingreso en la carrera judicial por el tercer turno que ahora aparece así restablecido? «La tercera vacante—dice el art. 40 de la expresada ley—podrá darse... a abogados que haya ejercido durante cuatro años, con buen concepto, justificado por informe del Tribunal del respectivo territorio ó circunscripción, siempre que vengan pagando alguna cuota de contribución.» ¿Puede satisfacer a nadie semejante exigencia para el desempeño de funciones tan importantes como las judiciales? Por eso la tendencia manifiesta de todas las disposiciones recientes era cerrar ese portillo, abierto al favor y a la arbitrariedad.

El mal que se causa es, por otra parte más grave de lo que parece. A más de 100 ascienden hoy los expedientes de ingreso en la carrera judicial que obran en el ministerio, y de ellos los hay seguramente para las diversas categorías, dándose fácil, mente el caso—no sería nuevo, ciertamente—de que, individuos suspensos en la oposición, entrasen en aquélla, gracias al amparo de un cacique, por encima de otros que han demostrado su actitud en la lucha franca de unas oposiciones.

El Real decreto tiene buen cuidado de hablar de «derechos adquiridos; pero, ¿qué derechos son esos? Hemos subrayado la palabra *potia*, con relación al Gobierno, en el artículo de la ley adicional arriba citado. En el párrafe siguiente se prevé el caso de que el Gobierno «no usase de esa facultad»; el mismo decreto habla de *facultades discrecionales*. El hecho de que los expedientes de ingreso en la Judicatura estén concluídos, no confiere ningún derecho; significa sólo el cumplimiento de una formalidad, que habilita a los que de dichos expedientes fueron objeto para que el Gobierno los nombre, si quiere.

Pero el ministro de Gracia y Justicia no quiere reconocer inmediatamente el derecho efectivo a los que se hallan en ese caso «Estos derechos—dice—sólo podrán hacerse efectivos cuando el Gobierno lo estimare oportuno»...

¿Y cuando es oportuno? Sin duda cuando el *bon plaisir* de un ministro lo juzgue conveniente.

Ya lo hemos visto: uno de estos días se ha hecho una combinación de personal de la carrera judicial. Y han sido nombrados jueces de entrada dos señores que se encontraban en ese caso, postergando así a los aspirantes de las últimas oposiciones.

Nunca pudo ser más discutible la «oportunidad» de tales nombramientos, cuando existen más de 40 aspirantes esperando el ingreso en la carrera, con *derechos adquiridos*—éstos sí que le son—a entrar en las condiciones en que fueron nombrados; y cuando un corriente poderoso, encaminado a alejar la influencia de la política menuda de los destinos públicos, preconiza la oposición para la provisión de los cargos públicos, hasta los más modestos, entonces se hacen nada menos que jueces de golpe y porrazo!

Medite el señor ministro de Gracia y Justicia el funesto alcance de sus disposiciones, y vea los graves daños que pueden seguir a la majestad de la función judicial y a los prestigios de la justicia de estos retrocesos en la obra vigorosamente iniciada por el partido conservador.

GALICIA

En la ensenada de Morrazo fué hallado un bote con el folio 2.048 que estaba abandonado.

Se halla enfermo de algún cuidado en Tuy el deán de la catedral don Benito Failde Rivadeneira.

A una vecina de la calle del Orzán de la Coruña le sustrajeron tres colchones de algodón. La autora del hurto fué detenida.

Dal Instituto Nacional de Higiene recibió el alcalde de Vigo 500 vacunas antivariolosas.

Comenzó en Orense el concurso para la provisión de curatos, habiéndose presentado a él 460 sacerdotes algunos de las diócesis de Astorga, Lugo, Tuy y Santiago.

En Pontevedra dió una conferencia de propaganda católica el Sr. López Vivigo.

Se hizo cargo de la dirección del periódico lucense «La Verdad» don Eugenio Zivala.

Fué detenido por la policía de Vigo, el conocido carterista Adolfo de la Cruz (*) el Adolfo.

Estaba tomando café en el Colón, disfrazado de paleta, con zuecos y alforjas, cuando fué descubierto.

Fué detenido en Villadrid Darío García, que hace meses se fugó en unión de otro preso, de la cárcel de Villalba, despues de haber maltratado bárbaramente al vigilante D. José Insua.

En la Comandancia de Marina de Ferrol se ha reunido una junta de capitanes y patrones, bajo la presidencia del capitán de puerto señor Folla, con objeto de ver y fallar el expediente de abordaje ocurrido en-

PRECIOSO TESTAMENTO

Augusta volvió a quedarse dormida, desconvencida de que el niño estaba muerto. Al despertar por segunda vez, la halló ya despierta por las rendijas de la cortina, y Augusta notó la pesada mano del señor Meeson que se agitaba sin

que ella se puso de pie, levantó al niño y lo llevó al arroyo, en donde, despues de haberse bañado ella también, hacia un ruido, tanto que el niño abrigado con la manta, empezó a llorar. Las nubes se amontonaron y Augusta regresó a la choza al momento.

Augusta, con el niño a su lado, permaneció en la miserable choza atendiendo al señor Meeson, mientras que la lluvia caía a torrentes por las troneras del techo.

La joven hizo todo lo posible para evitar que el señor Meeson se mojará; pero no pudo lograrlo, porque el piso de la choza se convirtió en un charco.

A medida que pasaban las horas, volvía el conocimiento al señor Meeson, y con el conocimiento, el terror de la muerte y los remordimientos de lo pasado. Los millones que había acumulado, de nada le servían!

«¡Voy a morir, murmuraba, voy a morir!»

«He sido un hombre muy malo! He sido un jefe de una casa editorial!».

Augusta le interrumpió con dulzura, y le dijo que ese negocio era tan respetable como otro cualquiera, si se manejaba justamente, y que, por lo tanto, no debía pesar sobre la conciencia de un moribundo como pesarian sin duda el robo y la usura.

«¡Sí, sí; es cierto. Usted habla de cosas individuales que publican libros, pero se olvida de que Meeson es una compañía. Esas casas editoriales son en su mayor parte buenas; usted no sabe lo que es la mía; usted no sabe como manejaba yo los negocios allí!».

Augusta sabía por experiencia propia más de lo que habria querido saber.

«Escuche usted, continuó el viejo con desesperada energía. Escuche, voy a decirle.

La confesión que hizo el editor, moribundo, se explica mejor con puntos suspensivos que con palabras.

«No prosiga usted, señor Meeson! le suplicó Augusta.

«Ah! Ya lo sé! Sé que usted no se apiadará de mí cuando conozca todo el mal que he hecho, todo lo que he robado a muchos pobres y como he reunido más de

dos millones! Con un pasado como ese, ¿no he de sufrir al pensar en un futuro desconocido?»

Augusta no contestó.

«Quítenlo de aquí! quítenlo de aquí! gritó de improviso el señor Meeson, mirando a su alrededor con ojos de espantado.

«¿A quién? preguntó Augusta asustada.

«A ese! A ese hombre alto, flaco que tiene el libro grande en las manos! Yo lo recuerdo era el número 25, y murió hace años... Era un médico de fama; pero uno de sus pacientes le acusó de una falta que había cometido y lo arrojó. Entonces se volvió escritor y arregló y recopiló para nosotros una enciclopedia de medicina—doce volúmenes—por trescientas libras, pagadas al terminar la impresión del último tomo; pero se volvió loco y murió poco antes de terminar la obra, cuando faltaba imprimir un volumen. Por supuesto, no dimos nada a la viuda. El contrato era terminante: ahora viene por mí! Oiga usted! No oye? Me está hablando! Oh, cielos! Dice que yo voy a ser un escritor y que él va a publicar mis obras por espacio de mil años, y que va a publicarlas bajo el sistema mio!».

«¡Veinticinco por ciento! Cuentas anuales! Deducciones de costumbre en el tráfico!

Ningún comprobante! Oh! oh! Vea usted! ahí vienen todos! Se han salido del sótano! ¡Vienen a matarme!... Defiendame!... Defiendame!...»

«Augusta, asustada por este espectáculo, se arrodilló al lado del señor Meeson y trató de calmarle. Él siguió agitando los brazos hasta que, por último, dando un espantoso alarido, cayó muerto.

Ese fué el fin del señor Meeson. Las obras que publicó, el dinero que ganó, la casa que estableció, todo está escrito en el libro de los principales del comercio. ¡En donde estarán escritos todos los daños causados!

Augusta estaba confusa. No sabía que hacer.

«¿Por qué gritan tanto los señores algunos veces? preguntó asustado el niño.

Augusta, por toda respuesta alzó al niño y salió de la choza a avisar a los dos marineros lo que había sucedido. La choza en que ellos estaban no tenía puerta, y se detuvo antes de entrar. La neblina era tan espesa, que casi le impedía ver; pero los ojos se le acostumbraron pronto a ella, y al fin distinguió a Juan y a Guillermo, sentados uno frente a otro con el barrilito en medio. Guillermo tenía en la mano una concha que acababa de llenar de ron Augusta le

tre los vapores de la carrera «Marques de Ambog» y «Ferrolano».

Pudo probarse la culpabilidad del primero de los citados barcos, obligándosele en su consecuencia a abonar al «Ferrolano» la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios causados.

Ha sido nombrado Director médico de la Estación Sanitaria de Villagarcía-Carril, D. Augusto Losada Vázquez, que desempeña igual cargo en Gándia y trasladado a este punto el de la de Villagarcía-Carril D. Esteban Brotons Marbauf.

En el gobierno civil de Lugo se ha celebrado una reunión para distribuir entre los pueblos damnificados por las inundaciones de Diciembre último, las diez mil pesetas enviadas por el Gobierno.

Como esta cantidad, por lo insignificante ante la magnitud del desastre, resultó verdaderamente irrisoria, se acordó destinarla a las obras públicas más necesarias en aquellos Ayuntamientos castigados por la inundación.

Entró en Vigo el balandro portugués, «Chiquita» que efectuó del temporal, no pudo entrar en el puerto de Camiña a donde iba destinado con cargamento de sal.

Este barco es el primero de nacionalidad portuguesa, que entra en Vigo, con la nueva bandera republicana.

Después de fondear arrió la bandera. En Celanova se proyecta la creación de una banda de música.

Séa dirigida por D. Eduardo Rodríguez. El Ayuntamiento de Villagaría ha nombrado una comisión para que vaya a Madrid para gestionar las obras del puerto, la carretera de Cornizo a Puente Arnelas, el trozo cuarto de la de Cesures a Carril, el adquinado de las travasas y otras varias mejoras que están pendientes.

De las minas en explotación en la provincia de Lugo fueron extraídos durante el tercer trimestre del corriente año 734 310 quintales métricos de mineral.

Por el importe del 3 por 100 correspondió percibir al Tesoro 10 997 78 pesetas.

El automóvil de la Haza de Baamonde a Ribadeo, ha sido objeto el domingo de un brutal atentado.

Pasaba por el lugar de Arrojo, con dirección a Ribadeo, en las primeras de la noche, y una piedra arrojada contra el vehículo, rompió el cristal de una ventanilla yendo a herir en la cabeza, de regular consideración, a uno de los viajeros.

Se pasó el oportuno parte a la Guardia civil, de la que se espera descubra al autor de la salvajada.

La Guardia municipal nocturna de Pontevedra viene suministrando pastillas de estronina a los perros que durante la noche vagan por las calles de la ciudad.

En las dos últimas noches fueron muertos 17.

Los que mueren En Mondoñedo, la Srta. María Martínez Arlas.

En Ferrol, doña María Picos Blanco.

DESDE ENCROBAS

Santa Misión

Conjosa fervorosa unión que santifica las almas y vivifica los corazones haciéndolos gratos al Señor ha dado fin la Santa Misión parroquial que durante quince días ha tenido lugar en la feligresía de San Román de Encrobas, en el ayuntamiento de Cercada.

Complacidos y satisfechos han salido los RR. PP. Misioneros Redentoristas, Lencio y Tefilo, residentes en Astorga, del buen comportamiento que para con ellos han guardado los humildes labradores, incondicionales siervos de la iglesia, de aquel término; y reciprocamente, no menos satisfechos y en todo extremo agradecidos han quedado estos fieles amables hacia aquellos venerandos Pastores que con celo espíritu y dulce elocuencia han sabido ponerse al difícil alcance de todas las inteligencias, aún de las más rudas, logrando de ese modo, infiltrar, infundir, hasta lo más íntimo del alma las eternas y sacrosantas máximas del Divino Redentor.

Buena, santa y saludable ha sido, sin duda, esta obra que, sobre las innumerables almas vírgenes del campo, ha sembrado frutos de cristiana redención transportándolas al Sacratísimo Cenáculo instituido por el Rey de los Reyes poco antes del Cruento Sacrificio que nos redimió de la esclavitud y nos libró de muerte eterna.

Mil plácemes y sólo conceptos de loor y alabanza merece, en verdad, el virtuoso e ilustrado señor cura párroco de San Román de Encrobas, D. Daniel Facal Abelenda, que no reparando en sacrificios y molestias así corporales como pecuniarias, ha vencido dificultades y allanado obstáculos que se oponían a la realización de tan pia y meritoria obra.

D. Daniel Facal Abelenda que por innumerables ocasiones, ya tenía demostrado su religioso celo, y del que son en lo material, claros testimonios las múltiples obras de reparación y embellecimiento de su Rectoral e iglesia, nos acaba de dar a conocer una vez más, el sincero anhelo y cuidado que en lo espiritual también, emplea en favor de sus feligreses, que sin distinguos le adoran con sincera veneración y con afecto, dirigidos, protegidos, comunicando sus auxilios e inspiraciones, enjugando sus llantos y fortificando sus almas.

Y no podía menos de suceder así ni en la bondadosa y cristiana alma que informa un ser que nunca habla más de nadie; que se siente en su propia clase y esfera; no se

entremete en negocios ajenos, intrigas ni maquinaciones; no usa de altanerías, de soberbios, ni bajezas de adulación, conserva su semblante sereno, y que, no haciendo jamás vanidad de ingenio, se conduce siempre con honra, verdad, candor y sencillez.

MANOLO.

SANTIAGO

El plazo para aspirar, mediante oposición, a la canongía doctoral, con el cargo de desempeñar la cátedra de Derecho canónico en el Seminario de Orinuela, expirará el 15 de noviembre próximo.

El barómetro sigue con tendencia a bajar y el vicario don Zrauz insiste en que continuarán las lluvias en Galicia.

De regreso de Franfork hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad a nuestro querido amigo el conocido médico D. Manuel Villar Iglesias.

Como saben nuestros lectores el Sr. Villar fué a presenciar las experiencias del 606.

El mercado que hoy se celebró en el campo de Santa Susana se vió escasamente concurrido habiéndose hecho, por consiguiente, pocas transacciones.

Sabemos que los agentes municipales pensaban presentar hoy al ayuntamiento una solicitud pidiendo que se unifiquen los sueldos de todos los que forman la guardia municipal.

La petición no puede ser más razonada y al ruego de aquellos funcionarios unimos el nuestro.

Tenemos noticia de que en primero de año, al ser puesto en vigor el presupuesto general del Estado que ahora se discute en las Cortes, será aumentando la fuerza de policía y la de seguridad en esta provincia.

También sabemos que para entonces se destinarán a Santiago una sección de guardias de seguridad y varios mineros y un inspector de policía.

Precios a que se cotizaron en el mercado de hoy los siguientes artículos.

Trigo, ferrado 4 60 y 4 50.

Ceneno, id. 3 25 y 3 15.

Maíz, id. 4 10 y 4.

Habichuelas, id. 5 50 y 5 25.

Castañas, id. 3 50 y 3.

Patatas, quintal, 7 50 y 7.

Huevos, docena, 1 25 y 1 20.

Carbón, cuezo, 3 50 y 3.

La matanza de ayer en el macelo fué de tres vacas y 18 terneros que arrojaron 1736 kilos de carno.

Vice cónsul de Portugal en la Corona

En cumplimiento de órdenes superiores, se hace público y especialmente a todas las personas a quienes su conocimiento pueda interesar, que el Gobierno Provisional de la República portuguesa dará ejecución formal a todos los compromisos legales tomados por el antiguo régimen.

Duarte Reyes Pereira, vicecónsul, P. O.; Cipriano de Asis y Agrisar, encargado del viceconsulado.

Casa Hospicio de Santiago

A propuesta de la Comisión de Beneficencia y por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se instalarán a la mayor brevedad en la casa Hospicio una Biblioteca y un Museo.

Las personas que deseen cooperar al más amplio y lisonjero desarrollo de tan útiles servicios podrán efectuarlo remitiendo a la portería de la casa hospicio! ó a los respectivos domicilios del Presidente ó Secretario de la Comisión, libros, materiales de enseñanza ó de aplicación en las artes y en las industrias ó bien donativos para adquirir los mencionados objetos.

Santiago, 18 de Octubre de 1910.—El Presidente de la Comisión de Beneficencia, Máximo de la Riva García.—El Secretario, Jacobo Martínez García.

LA VIDA MUNICIPAL

La sesión de ayer.—Acuerdos tomados.

A la sesión de ayer, que presidió el señor Piñero, asistieron los concejales señores Bacariza, Villar, Cabeza, de la Riva, Maiz, Martínez, Mosquera, Moreno, y Garabal.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se pasa a la lectura de algunas cuentas de ingresos, correspondiendo a la primera semana de Octubre, 9990 18 pesetas, a la segunda, 12 619 05, y a la tercera 12393 43, cantidades que compradas con lo recaudado en iguales épocas del año anterior ascenden, respectivamente, 1607 01 y 1183 63, de baja, y 1019 68 de aumento.

El Sr. Moreno pregunta en que fecha deben estar informadas esas cuentas pues tienen fecha posterior al lunes, día en que estaba convocada la sesión ordinaria, y en este habrían de presentarse en el caso de que la sesión se hubiese celebrado.

El Sr. Alcalde: Consuetudinariamente las sesiones extraordinarias vienen a ser las ordinarias, y como además hay mucho trabajo, nada tiene de particular que se demore el informe de la comisión respectiva.

El Sr. Moreno: Durante tres semanas no se reunió la comisión de impuestos, y la de consumos desde la reunión de la Junta de Asociados. Lo mismo ocurre con otras comisiones, luego no es precisamente el exceso de trabajo lo que demora los informes.

Pregunta que dificultades hubo para que no se cumplieran muchísimos acuerdos tomados, por ejemplo, el arreglo por parte de los propietarios, de los caños de desagüe. Recuerda que persiguiendo este fin publicó la Alcaldía varios bandos.

Le interrumpe el Sr. Alcalde y acuerdan explicar esta cuestión posteriormente a la orden del día.

Continúa el Sr. Secretario la lectura de cuentas, Productos del cementerio en agosto, 518 pesetas, idem en Septiembre, 492 50 pesetas, Conducción de cadáveres: en la funeraria primera, durante Julio, 75 pesetas, durante Agosto, 55, durante Septiembre, 107 50; funeraria segunda: durante Julio, 47 50; durante Agosto, 45, durante Septiembre, 107 50.

Pasa luego el Sr. Secretario a leer un largo capítulo de gastos, Pago de los intereses de lo que se adeuda a la sociedad de Gas y electricidad, 1439 75 pesetas; alumbrado del Palacio municipal en Mayo, pesetas 114 34, en Junio, 122 81, en Julio, 133 24, en Agosto, 141, en Septiembre 145.

Escrituras de venta de casas de San Francisco, 486 pesetas, de Carretas, 75; pago de solares para la Escuela de Sordomudos, 44 533 87 pesetas y muchas otras.

Por no haberse presentado ninguna reclamación contra el suministro de varios artículos de consumo para la casa de Beneficencia, se acuerda la subasta.

Análisis del Laboratorio municipal, Según éste son de mala calidad las gasosas que fabrican seis industriales en Santiago.

A cada uno de los dueños de los seis establecimientos se les impusieron 25 pesetas de multa, pagables durante diez días en la Depositaria de fondos municipales. Se les previene que en término de tercero día pueden nombrar perito si no están conformes con el informe del Laboratorio.

El encargado de recoger de aquellas fábricas las existencias declaradas malas fué el concajal señor Garabal, quien inutilizó muchas botellas y vertió el contenido de muchas más en las alcantarillas.

Alguna fábrica, la «Inglesa» nombrará un perito por no estar su dueño conforme con el dictamen del Laboratorio.

El Sr. Villar: Es insignificante el castigo impuesto. Creo que los dueños de esas fábricas deben ser llevados a los tribunales.

El Sr. Alcalde: Aguardemos a la reincidencia para imponer esos castigos.

El Sr. Moreno: Me han dicho que había existencias en fábricas donde no se encontraron. Es preciso hacer estas inspecciones con rapidez.

El Sr. Villar: ¿Se llevó a cabo la inspección en un mismo día a todas las fábricas?

El Sr. Alcalde: Si; pero además hay que tener en cuenta que algunas de esas fábricas no funcionan y dichos artículos se recogieron en los establecimientos donde se expendían.

El Sr. Secretario a preguntas del señor La Riva dice que una de las muestras es buena, y es la de San Nicolás, propiedad del Sr. Harguindey.

El Sr. de la Riva pide que se traigan a las sesiones certificaciones del Laboratorio.

Respecto de las fábricas de fuera de la ciudad cuyos artículos han sido declarados malos, se detendrán en las casillas de consumos los carros que introducen en la ciudad los productos de aquellas.

Solicitan empadronarse tres familias y se pasa a dar cuenta del proyecto de presupuestos el año de 1911.

El Sr. Mosquera: ¿Quiénes lo firman? Resulta que son los señores de la Riva, Maiz y Garabal.

El Sr. Mosquera: ¿Y el presidente de la Comisión, que ya no asistió a la sesión donde se discutieron las bases del arriendo?

El Sr. Garabal: Me consta que está enfermo.

El Sr. Alcalde: Tiene enfermos en casa.

El Sr. Villar, dice que estuvo ausente, como todos saben y que por eso no intervino en nada. Pide que se reorganicen ó se refuercen las comisiones de Consumos e Impuestos, pues él no se siente capaz de presidirlas ya que le corresponde por ausencia del Sr. Fuentes. Manifiesta, además, que por ausencia de los Sres. Canelejas, Fuentes y Parga, y por desconocimiento de tales asuntos por parte de otros señores, sólo el Sr. Maiz es el indicado para ponerse al frente de tales comisiones.

El Sr. de la Riva pide que la comisión compuesta de tres señores que firma el proyecto de presupuestos sea declarada dentro de la legalidad. Así se considera.

El Sr. Mosquera pide que se discuta en sesiones extraordinarias el proyecto. Así se acuerda, debiendo comenzar la discusión que durará tres días el viernes de la presente semana.

El Sr. de la Riva: Hemos procurado adaptar los gastos a los ingresos. Respecto de estos tuvimos sólo en cuenta los reales.

En el capítulo de gastos se suprimieron algunas plazas por innecesarias.

Estudiamos nuevos gravámenes.

Los arrastres de carruajes a la estación y las cabezas de ganado que entran en la feria, fueron motivo de estudio, pero creámoslos impropios para gravarlos. A los carruajes fúnebres ya sería otra cosa, pero se opondrán rudamente los empresarios.

Unicamente gravamos los artículos de perfumería.

Después del Sr. de la Riva habió el señor Moreno para continuar haciendo las denuncias que comenzara en otro momento de la sesión: Dice que no se derribaron aún varias casas ruinosas denunciadas por el Sr. Maiz en una moción que fué aprobada en Abril; dice que aún no fueron saneados los Agros de Carreira, y que en la vía pública se consienten animales domésticos.

El Sr. Alcalde, hace notar la resistencia de los vecinos a cumplir los acuerdos del Ayuntamiento; el Sr. Martínez apoya las manifestaciones de la Alcaldía; y el señor Moreno rectifica.

El Sr. Villar, manifiesta, que obstentó orgulloso la representación del ayuntamiento en Francia y Alemania. Dice, además, que el 606 es uno de los inventos médicos más asombrosos y termina añadiendo que dentro de pocos días se hará en Santiago el primer ensayo de este maravilloso producto.

El Sr. Martínez pide que la Corporación agradezca al Sr. Villar esta representación, añadiendo que debe felicitarse Santiago de ser la tercera ciudad de España que posee el maravilloso 606.

La sesión se levantó a las nueve en punto.

Asamblea Regional Católica

Se han inscrito para concurrir a esta Asamblea las siguientes Corporaciones y personas:

Excmo. Cabildo de la S. I. C. de Santiago. Colegio de padres franciscanos, de id. «El Eco Franciscano», de id.

Patronato Católico de obreros de San José, Coruña, representado por don Enrique Santos Couceiro.

D. Alfredo Bermúdez de Castro, presidente del Patronato Obrero, Coruña.

D. Manuel Ponte Márquez, secretario de id. id. id.

Juventud Católica, Coruña, representada por su presidente D. Antonio Cortés y Menéndez Bálgora.

D. Manuel Barrera y Vázquez, abogado, de la id. id. id.

D. Laureano Pérez Muñoz, id. id. id. id. Sociedad «La Federación» de El Bollo, (Oronse), representada por D. Antonio Tato

Colegio del Apóstol de padres jesuitas, La Guardia (Pontevedra).

Apostolado de la Oración del Colegio de id. id. id.

Congregación de la inmaculada y San Luis Gonzaga del Colegio de idem.

M. I. Sr. D. Claudio Rodríguez y García, conoigo de la S. I. C. de Santiago.

M. I. Sr. D. Celestino Fernández y Herba, penitenciario de la S. I. C. de idem.

D. José Seoane, Capelán, párroco de San Juan, de id.

D. Manuel Ballesteros y Gil, párroco de San Miguel, de id.

D. José Costas y Márquez, coadjutor incápite de San Miguel, de id.

D. Cesáreo Bargaes y Rivera, coadjutor de id., de id.

D. José Girey y Moréntin, coadjutor de id., de id.

D. Manuel Garabán, párroco de Santa Susana, de id.

D. Pedro Iribarnagaray Conde, coadjutor de id., de id.

D. José Fariña Garabán, coadjutor de id., de id.

D. Vicente Pose Proupin, coadjutor de San Félix de Solvivo, de id.

D. Andrés Vaamonde, párroco de Arzúa. Hijas de María, de id.

Asociación del Rosario, de id.

D. Miguel Ferrer Fernández, abogado, de Santiago.

D. Antonio Poch Moreno, abogado de id. Apostolado de la Oración de Santiago (Sección de Celadores), representada por D. Luis Fernández Garrido.

D. Resendo Pazos, beneficiado de la S. I. Catedral de Santiago. D. Tomás Ballesteros Gil, arcipreste de Ribadulla. D. Juan M. Canabal, arcipreste de Vea. D. Ramón Mato Pembe, párroco de San Juan de Santeles. D. Benito Gómez y Gómez, párroco de Tabeiros. D. Manuel María Fernández Lorenzo, párroco de Santa Cristina de Vea. D. José Touceda Torres, coadjutor incápite de Santa Eulalia de Matulobos. D. Juan Garazo, de Villagarcía. D. Angel Pita, presbítero, de Santiago. (Continuará).

Sombreros para señoras y niños

Eloisa Taboada

Rua Nueva 28, principal, SANTIAGO.

La colección de sombreros que presentará esta casa en la temporada de invierno será como siempre extensa, variada, de buen gusto y a precios sin competencia.

Los sombreros de niña, son lindos y muy económicos, de 5 pesetas; 7 50, 8, 9, 10 12 50, 15 y 17 50. Sombreros elegantes, de vestir, para jovencitas desde 20 pesetas.

En esta casa se renueva constantemente la colección recibiendo directamente las últimas novedades según puede comprobarse visitándola con frecuencia. Depósito de fábrica en género suelto, flores, plumas, cascotes, etc.

La neurastenia y enfermedades nerviosas «histerismo», etc se curan con el Dinamógeno Sisz de Carlos.

TOS FERINA desaparece casi instantáneamente con el PECTORAL CARDINI.

INSTRUCCION PUBLICA

Por ausencia de D. Ramón Gutiérrez de la Peña se encargó del Decanato de Derecho D. Enrique Ferreiro, el más antiguo de los catedráticos de aquella facultad.

Han sido remitidos por el Rector de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción los expedientes de los títulos de las maestras superiores doña Orosia Sabariz y Sabariz, doña Castora Novoa Rodríguez y D.ª Mari Amalia Gallego; los de los maestros superiores don Clemente Ferrer Cerdino y don Domingo Saavedra Sánchez; los de las maestras elementales doña Matilde Rodríguez Hevia y doña Adela Barros de Castro; y los de los maestros elementales don Jesús Ray Corres y don Juan Antonio Estévez Conde.

Todos estos expedientes procedían de la Escuela Normal de Pontevedra.

También fueron remitidos al citado ministerio los expedientes de los títulos de don Javier Lorenzo García licenciado en Medicina D. Jesús Gómez Araújo y don Luciano Conde y Pumilio licenciados en Derecho y los de los practicantes don José Pejarra Díaz y don José Genda Barra.

Y al Sr. Director del Instituto de Oronse se le remiten los títulos de los cacheleros D. Pablo López Martínez y don Marciano Tabarés Alvarez.

Por la subsecretaría de Instrucción le fué concedido permiso a D. Prudencio Landín y Tobío para tomar posesión del cargo de profesor numerario de la sección de Letras de la Normal de Pontevedra.

Procedente de la Universidad Central se recibió en la de Santiago la certificación de los estudios que D. Luis Menéndez Moredo y Llamas hizo en la facultad de Medicina de aquella Universidad.

LUENGO HERMANOS

CALDERERIA 54.— Sorprendente y extraordinario surtido ha recibido esta casa en todos los géneros de la estación presente, incluso el de confecciones de los últimos modelos desde el ínfimo precio de 25 pesetas en adelante.

Observatorio Meteorológico

Altura barométrica (m. m.) 728 9

Temperatura máxima al sol. 21 8

Idem id. a la sombra. 15 8

Idem mínima. 11 0

Lluvia en las 24 horas últimas (m. m.) 0 9

Agua evaporada en idem idem. 8 0

Viento dominante. Lluvia

Estado del cielo. ASMA jamás deja de aliviarse con el PECTORAL CARDINI

Boletín religioso

SANTOS DEL DIA DE MAÑANA

Santos Simón y Judá Tadeo, ap; Cirilo y Ferrucio y Fidel, mrs.; Gaudoso, Fardo y Honorato, cfs.; stas. Cirila y Anastasia, vgs. y mrs.

San Simón, llamado el cananeo por ser natural de la ciudad de Cana en Galilea, y Judas, a quien se le da el nombre de Tadeo hermano de Santiago el menor, tuvieron la dicha de ser escogidos por Jesucristo para desempeñar el sublime cargo de apóstoles. Fueron testigos presenciales de su celestial doctrina. Después de haber recibido el Espíritu Santo, cuando todos los apóstoles se resolvieron anunciar el Evangelio por todo el mundo, Simón partió a Egipto, cuyo país convirtió a la fe, y Judas la predicó en Mesopotamia, haciendo maravillosos milagros. Después habiéndose reunido, se terminaron pasar a Persia, donde se encontraron, enmudecieron todos los idólatras, y San Simón, con el consentimiento de los Pastores, consultaron a los oráculos, y falsos dioses, consultaron a los oráculos, y uno respondió que la entrada de dos santos...

